INFORME	PERIÓDICO: _X___ UNICO : ____	No. 07
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	**Desde 26/07/2026 hasta 25/08/2026**	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	DOSCIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO *PESOS* ($202.065.084.*00*) M/CTE.	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO No. 1838 DE 23 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSJ-1835-2026
CONTRATISTA :	**FUNDACIÓN LOYAL AMBAR**
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	SDSC – IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	M*IL SEISCIENTOS TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS* ($1.603.049.666.00) M/CTE.
PLAZO:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DIAS (238) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: **Desde 26/07/2026 hasta 25/08/2026**, en consecuencia, acredita que SI___ NO_X_, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO: N/A	No Aplica		
CLASE: N/A	**FUENTE:** N/A	**ETAPA:** N/A	**TIPO:** N/A
CONTROL:	No Aplica		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: N/A	SE EJECUTA:	SI____	NO____
	ES EFICAZ:	SI____	NO____
	ES EFICIENTE:	SI____	NO____
CONSECUENCIA:	No Aplica		
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	No Aplica		
FRECUENCIA:	No Aplica		
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	No Aplica		
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO_X____ ¿CUÁL?		

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma el 17 de septiembre de 2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

FIRMA DEL SUPERVISOR: Ivonne Hurtado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner